



Ayuntamiento de Coria del Río

En cumplimiento del art. 12 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habiéndose resuelto en Pleno extraordinario y urgente de fecha 19 de junio de 2023 las reclamaciones presentadas contra el acuerdo inicial adoptado por el Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día 18 de mayo de 2023, de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 2023/CEX_01/000002 del Presupuesto para el ejercicio 2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanentes de tesorería y bajas en otras aplicaciones presupuestarias, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Suplemento de créditos (GASTOS):

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.795.109,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.631.668,69
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	14.150,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.828.001,56
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		5.268.930,13

Bajas en aplicaciones (GASTOS):

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	655.000,00

Financiado con Remanente Líquido de Tesorería (INGRESOS):

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	4.613.930,13

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Coria del Río,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es
Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	7N1AQpfLpCRXSGMYmPeepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	19/06/2023 15:05:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7N1AQpfLpCRXSGMYmPeepw==		

